

FONDAZIONE MARISTA PER LA SOLIDARIETÀ INTERNAZIONALE ONLUS

**“LA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD DE FMSI Y LOS CRITERIOS  
DE SELECCIÓN DE PROYECTOS”  
2021-2025**

**Aprobado por el Consejo de Administración  
el 06 de Octubre de 2021**



## 1. OBJETIVOS

La Misión Marista en el mundo realiza un gran número de proyectos de desarrollo y solidaridad para ayudar a niños, niñas y jóvenes relegados a los márgenes de las sociedades en las que viven<sup>1</sup>. Por lo tanto, es necesario identificar el conjunto de procedimientos más relevantes para los proyectos que FMSI está dispuesta a apoyar. Este documento establece algunas directrices para identificar los proyectos que encarnan los valores de FMSI y cumplen con los criterios de elegibilidad y los indicadores estándar internacionales, con el fin de facilitar su presentación a los posibles donantes. A continuación se enumera la **Visión**, la **Misión** y los **Valores** de FMSI, de los que se derivan los criterios de selección de proyectos:

### VISIÓN:

Creemos en un mundo en el que la infancia sea respetada y garantizada, libre de violencia y miedo, en el que los niños sean ciudadanos de pleno derecho y se les reconozca como miembros activos de sus comunidades y de la sociedad.

### MISIÓN:

Actuamos para desarrollar el potencial de los niños, especialmente de los más vulnerables y marginados, a través de iniciativas de educación, defensa y solidaridad.

### VALORES:

- **Equidad:** En un mundo en el que las desigualdades aumentan, trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, en lo que respecta al acceso a la educación y a sus derechos universalmente reconocidos.
- **Solidaridad:** La voluntad de servicio, de actuar por el bien común y de generar oportunidades para todos, es la clave esencial, especialmente para los más vulnerables y excluidos.
- **Justicia:** Trabajamos a nivel internacional para dar voz a los que no la tienen. Defendemos a los niños y a las niñas y ayudamos a las comunidades y a los responsables de la toma de decisiones para que defiendan los derechos de los niños y de las niñas y para promover sociedades pacíficas e inclusivas.
- **No discriminación:** Nos aseguramos de que TODOS los niños ejerzan sus derechos, independientemente de su sexo, etnia o religión.

## 2. PRINCIPIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que podrán recibir nuestros deberán seguir dos criterios generales diferentes pero integrados:

a. **La coherencia con la Misión, la Visión y los Valores de FMSI y la necesidad de responder a los nuevos retos mundiales para los niños y niñas "más vulnerables" que "viven al margen de la sociedad" y que "no tienen voz"**<sup>2</sup>.

b. **Cumplimiento de las normas reconocidas internacionalmente:**

- Derechos del Niño
- Educación inclusiva

<sup>1</sup>En consonancia con el concepto de solidaridad expresado por la cuarta llamada del XXII Capítulo General - *"Caminar con los niños y jóvenes que viven al margen de la vida"* - menciona como uno de los elementos: *"ser creativos para dar respuestas decisivas a sus necesidades"*

- Desarrollo comunitario y transformación social
- Protección de la infancia
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Objetivos de Laudato Si' (ODS)

### **2.1 Derechos del Niño**<sup>3</sup>

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) recoge en sus 54 artículos los derechos fundamentales de los niños y de las niñas. Los artículos de la Convención pueden agruparse en cuatro categorías según los principios rectores que conforman la Convención en su conjunto; incluyen el **Principio de no discriminación, el interés superior del niño y de la niña, el Derecho a la vida, escuchar las opiniones de los niños, lo que conlleva el deber de los adultos de escucharles y tener en cuenta sus opiniones**<sup>4</sup>.

### **2.2 Educación inclusiva**

FMSI cree firmemente en el derecho de todos los niños y las niñas de recibir una educación justa y de calidad, la cual debe ser claramente inclusiva.

- La educación inclusiva, tal como se define en la Declaración de Salamanca<sup>5</sup>, implica "el reconocimiento de la necesidad de crear una 'escuela para todos' en la que las instituciones incluyan a los individuos en su totalidad, valorando las diferencias, apoyando el aprendizaje y respondiendo a las necesidades individuales"<sup>6</sup>. El derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad es un derecho humano fundamental.
- La inclusión en el contexto de la educación se basa en la premisa de que todos los niños y niñas deben aprender juntos, independientemente de sus particularidades; reconoce que todos los alumnos están dotados de características únicas, intereses, capacidades y necesidades especiales para el aprendizaje y, además, que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) deben tener las mismas oportunidades para acceder a la educación.
- La comunidad internacional ha subrayado la importancia de la educación y la formación de calidad y la necesidad de que todas las personas -en especial las pertenecientes a los grupos más vulnerables- tengan acceso a una educación y una formación adecuada a sus necesidades y al contexto en el que viven para garantizar la mejora de las condiciones de vida de las personas y las comunidades en su conjunto.<sup>7</sup>
- La equidad de género<sup>8</sup> es un principio fundamental que FMSI aplica a todas sus intervenciones, comprometiéndose a promover la equidad entre niños y niñas: todas las actividades deben contribuir a la potenciación de las mujeres y los hombres en su diversidad, garantizando que cada persona alcance su pleno potencial y disfrute de los mismos derechos que sus compañeros.

### **2.3 Desarrollo comunitario y transformación social**

Las Naciones Unidas definen el desarrollo comunitario como "*un proceso en el que los miembros de la comunidad se reúnen para emprender acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes*".

<sup>3</sup> Mensaje del XXII Capítulo General - Instituto de los Hermanos Maristas Rionegro - Colombia 8 de septiembre - 20 de Octubre de 2017

<sup>3</sup> Fuente: Naciones Unidas

<sup>4</sup> Convención sobre los Derechos del Niño: Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la resolución 44/25 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1989 - entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49

<sup>5</sup> Declaración emitida por los representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales en la Conferencia Mundial sobre Educación y Necesidades Especiales celebrada en Salamanca (España) del 7 al 10 de junio de 1994 (U.N.E.S.C.O.)

<sup>6</sup> UNESCO Salamanca Statement on Principles, Policies and Practices in Special Needs Education, World Conference on Special Needs Education: Access and Quality, para. 3, 7-10 Junio 1994, Salamanca, España.

Es un término que identifica las acciones de líderes cívicos, activistas, ciudadanos y profesionales que trabajan para mejorar algún aspecto de la sociedad, normalmente con el objetivo de construir comunidades locales más sólidas y resilientes.

El desarrollo comunitario tiene como objetivo dotar a los individuos y grupos de personas con las habilidades necesarias para provocar el cambio en sus comunidades. Estas habilidades suelen adquirirse mediante la formación de grupos sociales que trabajan con un programa común. FMSI apoya proyectos que, a través de la colaboración de diferentes actores, promueven visión y prácticas educativas respetuosas e inclusivas que pretenden mejorar la sociedad.

## **2.4 Protección de la Infancia**

El término "protección de la infancia" se utiliza en referencia a tanto a la prevención como a la respuesta adecuada frente a la violencia, la explotación y el abuso de los niños y de las niñas, que incluye todo tipo de explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz. Los programas de protección de la infancia se dirigen a niños y niñas especialmente vulnerables, como son aquellos que no reciben los cuidados necesarios de sus padres o tutores, los que viven en ausencia de normas o en países con conflictos armados. Las violaciones de la protección de la infancia se producen en todos los países y se denuncian muy poco. Los niños y las niñas sometidos a la violencia, la explotación, el abuso y el abandono están expuestos a problemas de salud mental y física, a veces poniendo en riesgo su propia seguridad.

## **2.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Objetivos de Laudato Si' (ODS)**

Los niños y las niñas – que están en el centro de todas las dimensiones del desarrollo sostenible – tienen derecho a crecer, desarrollar todo su potencial y vivir en un mundo sostenible.

La reducción de la pobreza, el acceso a la sanidad y la educación, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo, deben abordarse conjuntamente y con una visión intergeneracional del desarrollo de la sociedad como base de los objetivos. Sin esta visión, las naciones no podrán alcanzar el desarrollo sostenible.

## **Conclusión**

FMSI tiene la intención de promover y ser proactiva en el apoyo y la mejora de todos los proyectos que estén orientados a:

- *Promover, apoyar y defender los derechos de los niños y de las niñas.*
- *Involucrar a los niños, a las niñas y a las familias, prestando especial atención a los más vulnerables: los pobres, los desplazados, los abandonados, los invisibles y los que viven al margen de la sociedad.*
- *Los que se refieran específicamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los objetivos Laudato Si' relacionados con la misión de FMSI*
- *Incluir una política de protección de la infancia.*

<sup>7</sup>ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas"

<sup>8</sup>En el sentido de las Naciones Unidas, la igualdad de género está incluida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: "eliminate gender disparities in education and ensure equal access to all levels of education and vocational training for the vulnerable, including persons with disabilities, indigenous peoples and children in vulnerable situations"

<sup>9</sup>Consulte: <https://www.ifrc.org/sites/default/files/2021-07/code-of-conduct-movement-ngos-english.pdf>

### 3. OTROS PRINCIPIOS DE SELECCION: PROYECTOS DE EMERGENCIA

Los proyectos de emergencia tienen como objetivo responder rápida y eficazmente en las fases iniciales de las catástrofes naturales y las emergencias humanitarias. Algunos ejemplos de los tipos de intervención que pueden apoyarse son:

- Suministro de agua, construcción y/o reparación de instalaciones de saneamiento, prestación de servicios sanitarios, construcción de refugios de emergencia e inicio de programas alimentarios de emergencia.
- Distribución de artículos de emergencia no alimentarios (como: tiendas, lonas, mantas, mosquiteras, recipientes, bidones, utensilios de cocina);
- Actividades de protección y apoyo a la población local, refugiados o desplazados.

Además de los principios expuestos en el punto 2, los proyectos de emergencia deben atender las necesidades de las mujeres, niños y niñas, refugiados, desplazados, personas con discapacidades y/o dar prioridad a las zonas de extrema pobreza y desigualdad social y económica.

Las propuestas de proyectos deben responder a una serie de principios fundamentales, como son: la imparcialidad, la no discriminación, la dignidad y la participación de los beneficiarios, la rendición de cuentas y los requisitos de atención destinados a reducir la vulnerabilidad, el fomento de la resiliencia de las personas y las comunidades, y la contribución a la capacidad de respuesta ante las catástrofes<sup>9</sup>.

#### 3.1 Condiciones especiales surgidas por enfermedades endémicas y pandémicas

FMSI participa en el movimiento mundial para responder a los problemas causados y agravados por la pandemia de COVID-19, sobre todo en los países altamente vulnerables, principalmente los que tienen sistemas sanitarios débiles. A la hora de diseñar y redactar una nueva propuesta de proyecto, es esencial estar al día en las directrices del gobierno del país y de la Organización Mundial de la Salud. La información procedente de estas fuentes debe ponerse a disposición de los beneficiarios y de las comunidades a las cuales van dirigidos los proyectos.

También es esencial que todo el personal y las partes interesadas mantengan altos niveles de higiene y saneamiento en todas las fases del proyecto. En la ejecución de los proyectos será necesario aplicar medidas de distanciamiento físico y evitar las aglomeraciones. El uso de equipos de protección personal se considera de suma importancia, especialmente para quienes trabajan en estrecho contacto con pacientes con enfermedades infecciosas o casos sospechosos.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

FMSI admite proyectos de evaluación que se ajusten a los principios que se enumeran a continuación:

- **Coherencia:** teniendo en cuenta los crecientes desafíos en los países en desarrollo, FMSI tratará de dirigir sus recursos allí donde sean más necesarios para hacer frente a los retos educativos especialmente, y donde puedan tener el mayor impacto, y en particular los que vayan a favor de los niños y las niñas necesitados.
- **Eficacia:** FMSI pretende evaluar el impacto de los proyectos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando así la coherencia con sus objetivos estratégicos. Dado que los proyectos están orientados al cambio y abordan las causas profundas en lugar de ofrecer soluciones a las necesidades inmediatas, solo así, serán capaces de proporcionar beneficios a largo plazo a la comunidad. El impacto, la sostenibilidad y el valor añadido de cada propuesta son dimensiones importantes que tendrán un valoración preferencial. La FMSI no limita su apoyo únicamente a las propuestas a gran escala, ya que también se pueden conseguir beneficios con intervenciones a pequeña escala, siempre que demuestren la capacidad de **generar un impacto a largo plazo para la comunidad.**
- **Eficiencia:** cada propuesta debe aspirar a lograr la mejor relación entre los recursos desplegados

y los resultados obtenidos. Por lo tanto, los socios ejecutores sobre el terreno deben ser capaces de demostrar que los resultados esperados se lograrán de la manera más rentable posible. Por consiguiente, el número de beneficiarios debe ser proporcional a la financiación solicitada. Cada propuesta será debidamente evaluada por el Comité de Evaluación de FMSI -compuesto por todo el personal de la Organización- teniendo en cuenta 5 criterios diferentes:

1. Pertinencia de la intervención
2. Impacto de la acción
3. Eficacia y viabilidad
4. Relación coste-eficacia
5. Sostenibilidad

## **5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE FMSI**

De acuerdo con el artículo 2, letra D, de los Estatutos, la Fundación "organiza, planifica y coordina, presta asistencia técnica y/o apoyo financiero (total o parcial) a proyectos que tengan por objeto el desarrollo de la misión de la Fundación y la promoción, aplicación y/o difusión de los valores de la solidaridad social [...]".

FMSI coordinará todas las operaciones mencionadas y enumeradas en su manual de procedimientos. Para ello, la Organización se encargará de recopilar y catalogar toda la información recibida del responsable local del proyecto para elaborar la propuesta del proyecto siguiendo la forma y las directrices del donante al que se hará la presentación<sup>10</sup>.

Este proceso garantizará que:

- A.** Los proyectos logran los resultados (productos y resultados) identificados en las propuestas;
- B.** Los resultados previstos del proyecto producen efectos positivos a largo plazo para la sociedad local (impacto);
- C.** La adecuada aplicación de los procedimientos del informe al donante;
- D.** Se aplican y respetan los principios de salvaguardia y protección de los niños y de las niñas.
- E.** La gestión financiera y los gastos se supervisan durante toda la fase de ejecución del proyecto

## **6. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS**

En el ámbito de la recaudación de fondos, FMSI aplicará -de acuerdo con las directrices internacionales- las normas básicas de ética y buenas prácticas, como por ejemplo

- a.** No participar en actividades que vayan en detrimento de la Misión, Visión y Valores de la Organización.
- b.** No participar en actividades que entren en conflicto con sus obligaciones fiduciarias, éticas y legales.
- c.** Informar eficazmente de cualquier conflicto de intereses potenciales y reales entre el personal de FMSI y los donantes.
- d.** No aprovechar nunca la relación con un donante, voluntario, cliente o empleado para el beneficio personal de alguno de los miembros de la Organización o para el de la Organización en su conjunto.
- e.** Cumplir con todas las leyes civiles locales, provinciales, estatales y federales aplicables.
- f.** Definir la naturaleza y el objetivo de cualquier relación contractual al inicio de la misma y mostrarse receptivo y disponible para las partes.
- g.** Proteger la confidencialidad de toda la información de donantes y receptores.

<sup>10</sup> Consulte el documento "FMSI Project Monitoring - Principi e procedure di esecuzione del progetto e il ruolo di FMSI nel monitoraggio e controllo".

- h.** No desacreditar a otras Organizaciones que trabajan en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.
- i.** Garantizar que todos los documentos, materiales y comunicaciones requeridos sean precisos y reflejen adecuadamente la Misión de la Organización y el uso de los fondos solicitados.
- j.** Garantizar que los donantes reciban un asesoramiento documentado, preciso y ético sobre el valor y las implicaciones fiscales de las contribuciones y asegurar que éstas se utilicen de acuerdo con la aprobación de los donantes.
- k.** Garantizar la correcta administración de todas las fuentes de ingresos, incluyendo la presentación de informes oportunos sobre el uso y la gestión de los fondos.
- l.** Obtener el consentimiento explícito de los donantes antes de modificar las condiciones de las transacciones financieras.
- m.** No revelar información confidencial a personas no autorizadas.
- n.** Al declarar los resultados de la recaudación de fondos, es imprescindible utilizar métodos contables precisos y coherentes, de acuerdo con las directrices adoptadas por la autoridad competente.

